

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 PARA EJECUTAR EN EL 2025
Proyecto "Centro de Control y Vigilancia Ambiental Río Manatí"

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 PARA EJECUTAR EN EL 2025
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

PROPUESTA DE PROYECTO

"Centro de Control y Vigilancia Ambiental Río Manatí"
ZONA 4

Supermanzana 237 Arco norte esquina Diagonal Tulum, Cd. Cancún.



Presenta: Dinora


Teléfono:

Se suprimen DATOS PERSONALES de una persona física, en virtud de considerarse información de carácter CONFIDENCIAL, con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, así como en relación a los artículos 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; se testa 1) FIRMA, 2) NOMBRE, 3) DOMICILIO, 4) TELÉFONO 5) CURP; toda vez que su divulgación produciría una violación al Derecho a la Protección de sus Datos Personales; al no contar con el consentimiento expreso y por escrito para que dichos datos sean de dominio público no configuran un razonamiento lógico o causal legal para su obligación.


1.-DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del solicitante: Dinorah 

Colectivo al que pertenece. Pertenece al grupo de Guardianes Comunitarios Río Manatí, integrando por 30 personas que participan de manera voluntaria con la vigilancia y recuperación de la zona. Y este colectivo esta relacionado con otros Comités de Guardianes Comunitarios y con los Guardianes de la Universidad del Caribe y la comunidad de vecinos de la supermanzana 237.

Domicilio: Calle Timul, Supermanzana 59, manzana 18, lote 22, N. 48, Unidad M 

Correo electrónico: 

Número de teléfono: 

Clave Única: 

2.-INFORMACIÓN DEL PROYECTO

2.1 Problemática a resolver

En la zona 4 (también conocida como Distrito Urbano 12) de la ciudad de Cancún proliferan los basureros clandestinos, en tal sentido el mismo Gobierno Municipal de Benito Juárez a través de la Dirección de Atención de Llamadas Emergentes de Benito Juárez señala que mas del 50% de los basureros atendidos son reincidentes principalmente en la zona norte de la ciudad, y por trimestre se logran retirar un promedio de 108.4 toneladas de residuos. Uno de estos espacios corresponde al paraje conocido como Arco Norte, justo donde inicia el cruzamiento con la avenida diagonal Tulum en la supermanzana 237 de la ciudad de Cancún se encuentra un acceso de terraplén (figura 1) el cual fue construido exclusivamente como motivo de acceso al primer relleno sanitario de Cancún, actualmente en desuso o clausurado. Sin embargo, este camino de terraplén continua abierto con libre acceso, cuenta con un frente de 19 metros de ancho y una longitud de 1.1 kilómetros hasta llegar con los limites del municipio de Isla Mujeres.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 PARA EJECUTAR EN EL 2025
Proyecto "Centro de Control y Vigilancia Ambiental Río Manatí"

Dada las facilidades que concede este acceso, la ausencia de vigilancia permanente o de infraestructura de control, esta vía al estar en total abandono funciona como el principal espacio para tiraderos clandestinos de residuos a cielo abierto en una superficie total de 11.5 hectáreas, donde se tiene registrado 35 tiraderos dentro del territorio municipal. Aunado a lo anterior, también es la única vía que sirve de tránsito para que se comentan ilícitos contra el medio ambiente, tales como, tala clandestina, caza y pesca furtiva, captura de animales silvestres como el cangrejo azul, pepino de mar, langosta.

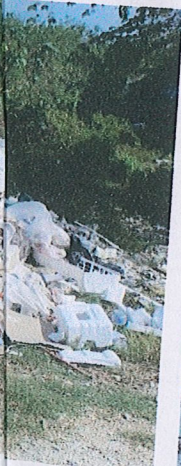
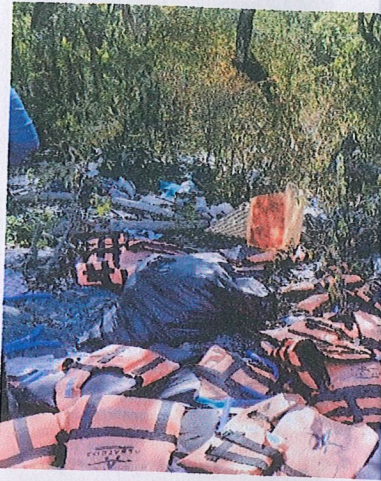
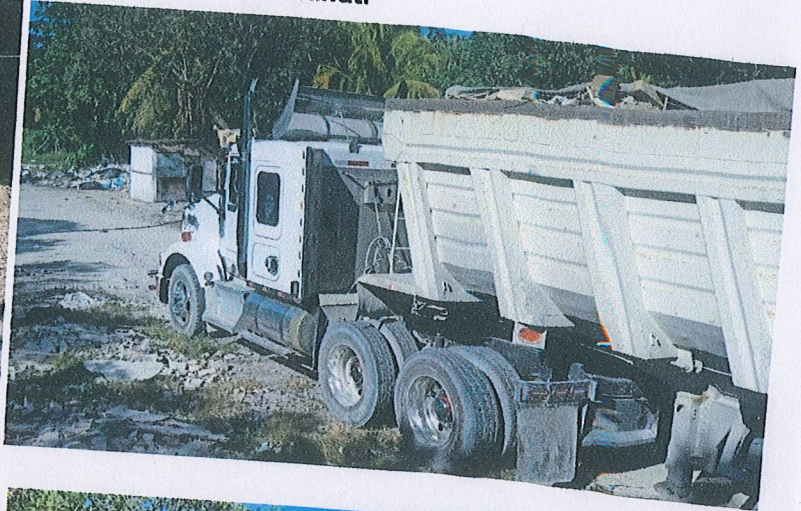
En cuento al tema de seguridad pública también sobre este acceso conocido como Manatí, se han registrado diversos eventos relacionados con cuerpos decapitados y secuestro. La secretaria de Seguridad Pública Municipal tiene un registro de reporte de 6 decapitados del 2019 al 2023.

Con el propósito contribuir a resolver el problema, los solicitantes del presente proyecto con el apoyo del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas y la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente se han organizado desde 2018 con la figura de Guardianes Comunitarios y hemos realizado diversas jornadas de saneamiento ambiental con la participación de diversos aliados incluido el Gobierno Municipal de Benito Juárez.

El 5 de junio de 2022, la presidenta municipal de Benito Juárez **Ana Patricia Peralta de la Peña** visitó la zona del Manatí, y corroboró las pésimas condiciones del sitio por causa de basureros clandestinos, y se comprometió a resolver de raíz el problema con la construcción de un Centro de Control y Vigilancia Ambiental que permita regular el acceso, vigilar el cero ingreso de residuos, así como evitar el tráfico de especies y de la biodiversidad de la zona. Cabe señalar en los primeros años de vida, este acceso era utilizado por la comunidad local para realizar actividades al aire libre tales como para correr, trotar, bicicleta, campo travieso, gimnasio al aire libre, y demás acciones como medio de vida y de salud. Todas estas acciones que beneficiaban a los Betinojuarenses se han perdido en virtud que la zona se ha deteriorado por la proliferación de basureros clandestinos y la inseguridad.

Para hacer revertir la problemática, se conceptualiza el siguiente proyecto "**Centro de Control y Vigilancia Ambiental Río Manatí**" con el fin de controlar y recuperar un espacio insalubre y destinarlo como un área saludable para la visitación de la comunidad local que pueda utilizarlo como herramienta de educación y comunicación, de aprendizaje de la biodiversidad mientras se encuentra en contacto con la naturaleza.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 PARA EJECUTAR EN EL 2025
Proyecto de Control y Vigilancia Ambiental Río Manatí



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 PARA EJECUTAR EN EL 2025
Proyecto "Centro de Control y Vigilancia Ambiental Río Manatí"



El 5 de junio de 2022, la presidenta municipal de Benito Juárez Ana Patricia Peralta de la Peña visitó la zona del Manatí, y corroboró las pésimas condiciones del sitio por causa de basureros clandestinos. También hemos recibido la visita de autoridades municipales y estatales.

2.2 Nombre de la propuesta

El proyecto se denomina "**Centro de Control y Vigilancia Ambiental Río Manatí**" trata de atender de raíz los daños ambientales causados por basureros clandestinos en la entrada del paraje conocido como Manatí, para luego convertir el espacio degradado, inhóspito, inseguro y poco accesible, en un motivo de acceso saludable, controlado con infraestructura operativa adecuada. El proyecto tiene doble propósito; 1) Como sitio de control y vigilancia ambiental permanente que permitirá controlar diversas actividades ilícitas contra el medio ambiente, y 2) como espacio de promoción de la cultura ambiental, donde la comunidad local aprenden a conservar los valores y beneficios de la biodiversidad urbana de la ciudad de Cancún. Para el motivo de acceso "**Centro de Control y Vigilancia Ambiental Río Manatí**" se requiere aprovechar un espacio degradado de 630 m² de terreno municipal, sin cobertura vegetal, que actualmente ha perdido su condición natural por basureros clandestinos de los más grandes de Cancún. Este tiradero se localiza en la supermanzana 237, entre el cruzamiento de la avenida prolongación Diagonal Tulum esquina Arco Norte, entre los límites de la Universidad del Caribe y la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Aguakan.

2.3 Descripción del proyecto

El proyecto "**Centro de Control y Vigilancia Ambiental Río Manatí**" contempla los siguientes rubros:

I. Fase de Construcción

- **Infraestructura:** Se propone la construcción de una obra nueva de un nivel (3.5 mts de altura) con una superficie de construcción de 135 m² de desplante incluyendo proyección de losa. Contará con los siguientes módulos; caseta de vigilancia, área de cultura ambiental, baños, oficina y bodega. Como obra exterior se contempla la construcción de pluma de control, barda perimetral, bolardos de contención, cisterna subterránea, palapa comunitaria, extensas áreas verdes y juegos infantiles.

En el diseño final del proyecto, es necesario prever que los servicios básicos para la operación del "**Centro de Control de Vigilancia Ambiental MANATÍ**" sean suministrados mediante el uso de enotecnias sustentables que permitan cosechar agua de lluvia y el manejo de aguas negras.

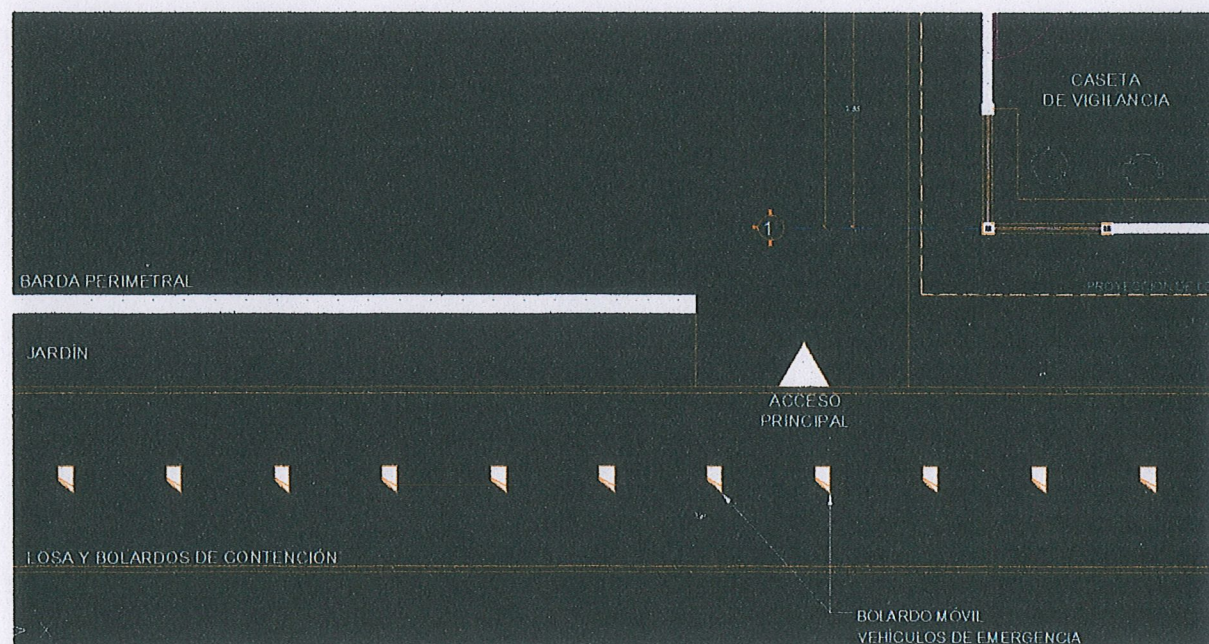
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 PARA EJECUTAR EN EL 2025
Proyecto "Centro de Control y Vigilancia Ambiental Río Manatí"

_Cosecha de Agua de Lluvia: El suministro de agua deberá ser mediante un sistema de captación, conducción y almacenamiento de agua de lluvia en una cisterna subterránea con capacidad mínima para 10,000 litros de agua de lluvia (podrá utilizarse un Rotoplas de alta densidad PAD equipada de 10 m³). Y una segunda cisterna con capacidad de 1,000 litros sobre losa para el suministro por presión en cada uno de los módulos que lo ameriten.

_Manejo de Aguas Residuales: Se contempla que el proyecto debe manejar las aguas residuales del personal mediante un Sistema de Tratamiento de aguas residuales domésticas en tanque de polietileno tipo Bio Pro S ® Home es una tecnología de tratamiento de agua residual de tipo doméstica con una capacidad de hasta 1,200 litros por día. <https://www.h2ointerpro.com.mx/planta-de-tratamiento-de-aguas-residuales-domestica/>

_Energía eléctrica: El proyecto se encuentra prácticamente a pie de carretera y cercano al sistema de tendido eléctrico, por tanto, se debe contemplar la construcción de las obras necesarias para el suministro de energía eléctrica mediante contrato con la CFE.

- **Saneamiento Ambiental.** Posteriormente a la construcción de la obra, el proyecto contempla una fuerte campaña de saneamiento ambiental en la zona, que permita recolectar, separar, reciclar, reaprovechar y realizar el destino final del 100% de los residuos sólidos urbanos. Con esta actividad prácticamente se erradica todos los tiraderos clandestinos que se ubican en la zona, y con el control en el acceso se garantiza a largo plazo el saneamiento total de la zona.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 PARA EJECUTAR EN EL 2025
Proyecto "Centro de Control y Vigilancia Ambiental Río Manatí"

IMAGEN OBJETIVO CON PROYECTO



SIN PROYECTO



II. Fase de Operación

- **Participación Vigilantes comunitarios.** Una de las grandes debilidades para la operación de una caseta de vigilancia está relacionada con personal insuficiente siendo la principal causa de abandono de muchos módulos en la ciudad de Cancún.

Para hacer frente a esta barrera, el solicitante forma parte de un conglomerado organizado con la figura de **Guardianes Comunitarios**, cuyos integrantes son más de 30 personas que han recibido capacitación y se encuentran certificados como vigilantes comunitarios por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PPA). Durante más de 5 años hemos participado con labores altruistas de vigilancia y saneamiento ambiental en el sistema Lagunar Chacmochuch-Manatí. Y Por ello, como Guardianes nos comprometemos a formar parte de personal altruista para vigilancia del acceso en el turno matutino.

- **Convenio Tripartita.** Tomando en cuenta que el proyecto de motivo de acceso es el camino principal para llegar al Área Natural Protegida Estatal Sistema Lagunar Chacmochuch administrado por el Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo (IBANQROO) y también corresponde a una fracción de la Reserva de la Biosfera de Caribe Mexicano bajo administración de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, siendo que estas autoridades administrativas se verían beneficiadas indirectamente por el proyecto, se contempla promover la firma de un Acuerdo Tripartita para la operación del Centro de Control y Vigilancia Ambiental Manatí, con la participación de los dos administradores del Área Natural Protegida, el Gobierno Municipal de Benito Juárez con la participación de la Secretaria de Seguridad Publica y la Guardia Nacional.

En este rubro, el Gobierno del Estado ya cuenta con un Convenio Signado con la CONANP para el fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas, y sobre este convenio marco, se puede considerar la firma de un Anexo con la participación de los dos administradores del Área Natural Protegida, el Gobierno Municipal de Benito Juárez con la participación de la Secretaria de Seguridad Publica y la Guardia Nacional, para la operación del Centro de Control y Vigilancia Ambiental Manatí, principalmente durante el turno nocturno, que permita implementar un protocolo de acceso de visitantes y unidades vehiculares.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 PARA EJECUTAR EN EL 2025
Proyecto "Centro de Control y Vigilancia Ambiental Río Manatí"

2.4 Ubicación del proyecto

El proyecto "Centro de Control y Vigilancia Ambiental MANATÍ" pretende establecerse en el Municipio de Benito Juárez. Conforme a la información catastral proporcionada por la Dirección de Catastro, se localiza en la supermanzana 237 entre el cruceamiento de la avenida prolongación Diagonal Tulum esquina Arco Norte, entre los límites de la Universidad del Caribe y la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Aguakan, Coordenadas UTM X=518025.92 Y= 2344630.46 figura 1.

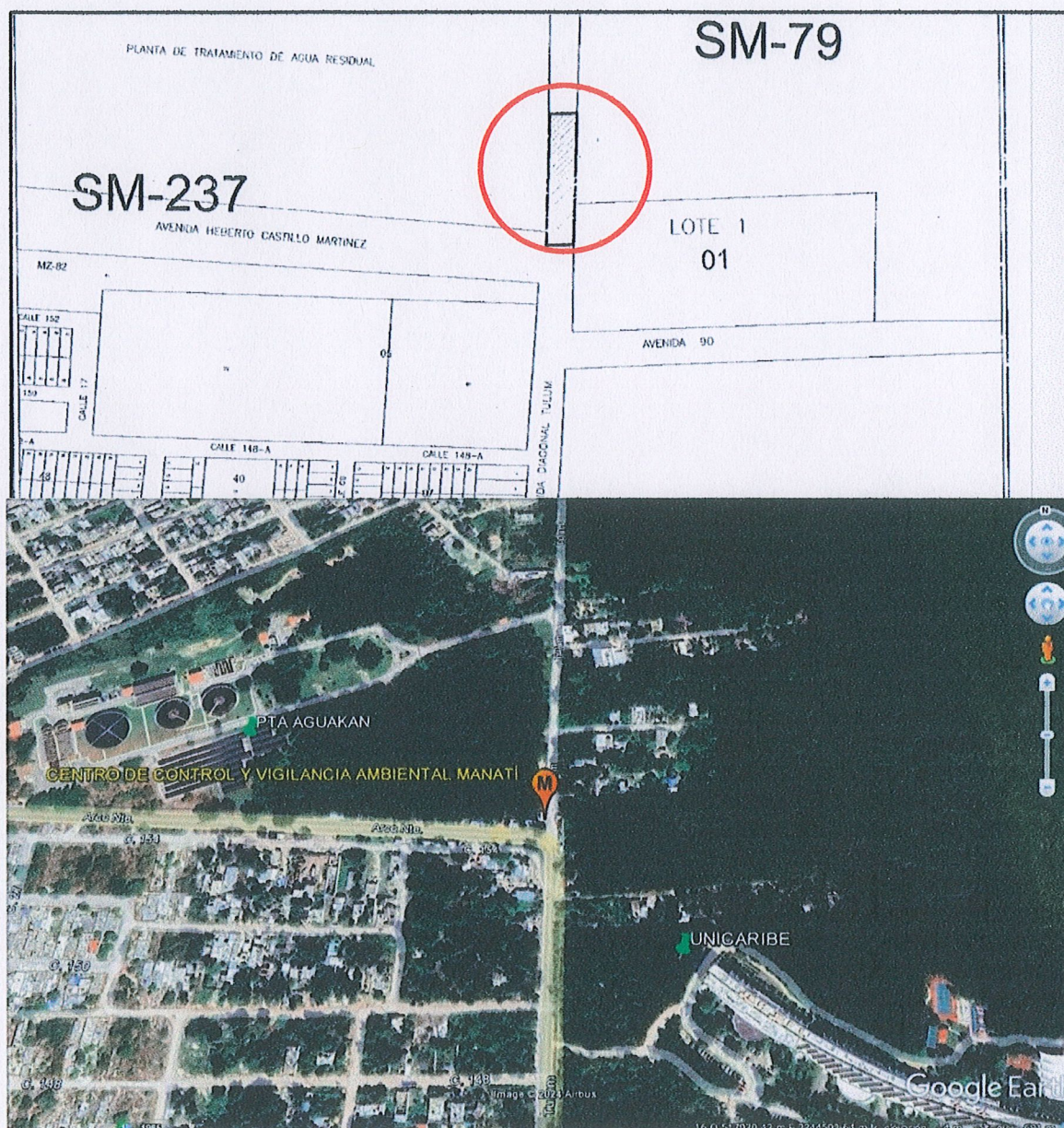


Figura 1. Localización del área del proyecto "Centro de Control y Vigilancia Ambiental Río Manatí".

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 PARA EJECUTAR EN EL 2025
Proyecto "Centro de Control y Vigilancia Ambiental Río Manatí"

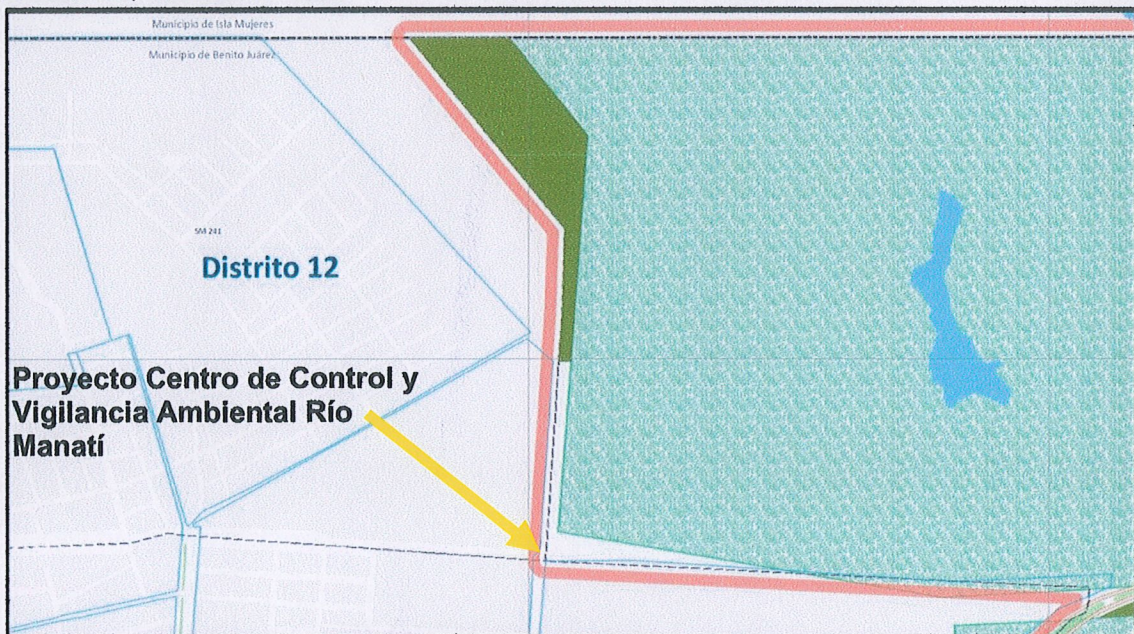
2.5 Categoría o tipo de proyecto propuesto

El proyecto "Centro de Control y Vigilancia Ambiental Río Manatí", se encuentra dentro de la categoría de Infraestructura rural y urbana, así como también tiene cierta relación con el fortalecimiento de la seguridad pública y el Medio Ambiente.

2.6 Información adicional

La zona 4 (también conocida como Distrito Urbano 12) donde se propone desarrollar el proyecto corresponde a un área degradada, libre de vegetación, y suelo natural. Por tanto, conforme a las dimensiones de construcción del proyecto de 135 m² de desplante incluyendo proyección de losa, no requiere autorización en materia de impacto ambiental por parte de la SEMARNAT ni tampoco el permiso ante la SEMA. En ese sentido aplica el trámite de solicitud de exención en materia de impacto ambiental ante la SEMA, y los trámites ante la Dirección de Ecología Municipal y de Desarrollo Urbano.

Con este proyecto se beneficiarán más de 12 mil personas que habitan en el Distrito Urbano Numero 3, y que corresponde a la zona 4 de la Convocatoria para participar en el Presupuesto Participativo 2024 para ejecutar en el 2025 del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



ATENTAMENTE

